



## **Convocatoria para el programa de residencias Vita Activa**

Abierta desde el 15 de abril hasta el 15 de julio de 2021

Vita Activa es un programa de residencias que ofrece el Instituto de Artivismo Hannah Arendt (INSTAR) para promover iniciativas cívicas con soluciones viables a corto o mediano plazo e impacto sostenible en Cuba.

Vita activa, en el espíritu del pensamiento de Hannah Arendt, acompaña proyectos que desde una base investigativa responsable se implementen en la esfera pública. Desde esta voluntad por pensar los varios modos de compromiso activo, instamos a la necesidad de habitar nuestro espacio y nuestro tiempo que es la condición misma de lo humano.

### **¿Qué proyectos pueden aplicar?**

Podrá aplicar todo cubano residente en el país con un proyecto que desde dinámicas colectivas, explore nuevos modelos de gestión para el desarrollo social y cultural de una comunidad.

Serán seleccionados un proyecto artístico transdisciplinario y un proyecto que parta desde cualquier otra práctica social, que propongan soluciones novedosas a problemas urgentes o carencias de la sociedad cubana contemporánea.

Se aceptará la aplicación de proyectos en cualquier fase de realización. Se dará prioridad a aquellos con perspectivas de continuidad más allá del tiempo de la residencia. Se velará por el sentido de justicia social, la confianza mutua generada por el proyecto en la comunidad y la creatividad en la acción a través de la que se manifiesta el proyecto para configurar una realidad propia.

### **¿En qué consiste la residencia?**

Vita Activa ofrecerá a los residentes:

1- Un fondo de 75000 CUP para la planificación y ejecución de los proyectos por el plazo de 1 año.

2- En el caso de proyectos en una fase primaria de concepción, un plazo de hasta 5 meses para realizar el proceso investigativo necesario. Luego de este período se llevarán las propuestas resultantes a un debate público y deliberativo. Para en los siguientes 7 meses implementar el proyecto en la comunidad para la que fue propuesto.

3- Un espacio de trabajo en la sede de INSTAR en La Habana, en caso de ser requerido.

4- Acompañamiento y asesoría del proyecto en su primer año de implementación y desarrollo.

5- El residente creará y actualizará una documentación de todo el proceso (incluida la contabilidad) que se conservará en los archivos de INSTAR.

6- Los resultados obtenidos serán presentados en la sede de INSTAR durante el anuncio del próximo ciclo de residencias.

### **¿Cómo y cuándo puedo aplicar a la residencia Vita Activa?**

La convocatoria estará abierta desde el 15 de abril hasta el 15 de julio de 2021. Se creará un jurado multinacional integrado por tres activistas, académicos o especialistas en arte socialmente comprometido. Una vez constituido formalmente el jurado, los nombres de sus integrantes se darán a conocer públicamente. La información personal del solicitante, será solo recepcionada por el equipo de trabajo del instituto. El jurado, recibirá las aplicaciones a través de seudónimos, sin acceso a la identidad del aspirante, para garantizar la imparcialidad de sus juicios. Los resultados de las deliberaciones se anunciarán el 15 de agosto de 2021. El fallo del jurado será inapelable. Se otorgarán 2 residencias, que comenzarán a partir de agosto de este año. Los dos proyectos seleccionados convivirán durante el programa de residencias.

Las planillas de aplicación, aparecerán adjuntas a este correo, y se podrán encontrar, así como otra información de interés en <https://artivismo.org>

Los proyectos serán recepcionados vía correo electrónico en formato PDF al correo [residencia@instar.org](mailto:residencia@instar.org) o en persona en la sede de INSTAR en: Tejadillo 214 entre Compostela y Aguacate, Habana Vieja.

### **¿Cuáles son los principios de INSTAR?**

INSTAR dará prioridad a proyectos inclusivos que aborden temas sociales de interés para la ciudadanía en Cuba. Atenderá a proyectos que contemplen desde su presupuesto y puesta en funcionamiento, el pago justo a su equipo de trabajo y condiciones de producción dignas y protegerá los datos personales de todos los aplicantes al no dar acceso de su información a terceros. Velará por el cumplimiento de sus principios fundacionales de transparencia institucional, siendo los presupuestos del Fondo de acceso público.

## **¿De dónde vienen los fondos para subvencionar la residencia Vita Activa?**

La transparencia es uno de nuestros principios de trabajo. El instituto no acepta donaciones de instituciones o entidades que inciten a la violencia, la discriminación, exijan ataduras ideológicas o demanden compromisos en contra de nuestros principios.

La información fiscal de INSTAR es siempre pública, rendimos cuenta de dónde vienen nuestros recursos y en qué los gastamos.

Los nombres de todas las personas e instituciones que nos han apoyado aparecen en nuestra plataforma en línea. Más de 600 personas han contribuido, a través del micromecenazgo o crowdfunding, con el proyecto INSTAR.

Para más información ir a <https://artivismo.org/transparencia/>

## **¿Qué proyectos no califican para la residencia Vita Activa?**

Proyectos que:

- 1- Identifiquen un problema social, pero no propongan una solución.
- 2- Reflejen una incongruencia entre las intenciones, las capacidades del creador y los resultados del proyecto.
- 3- Carezcan de un sentido de reciprocidad y generosidad, es decir, que involucre tiempo, esfuerzo y trabajo de los participantes sin que estén comprometidos directamente con el proyecto o que no se beneficien del mismo.
- 4- Proyectos que muestren evidentes privilegios del creador en relación con los demás colaboradores involucrados.
- 5- Estén limitados a impactar solo al mundo del arte.